



PUNTA ARENAS, Junio 08 del 2009

NUM. 1872 - (SECCION "B") VISTOS:

- ✓ Antecedente N°2530 de 07 de mayo del 2009, del Capitán de Carabineros de Chile Zona Magallanes y Antártica Chilena, Sección Criminalística;
- ✓ E-mail de 20 de mayo del 2009, de la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos;
- ✓ Acuerdo N°207 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°10 Extraordinaria, de fecha 05 de junio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

- 1.- DÓNASE a Carabineros de Chile, de esta ciudad, 8 luminarias de las que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna, para que sean destinadas al recinto policial ubicado en Río de Los Ciervos, cuya instalación será responsabilidad de la institución beneficiada.
- 2.- **PROCEDASE** por la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Carabineros de Chile
- D.A.O.C.C.
- Dirección de Control
- **Administración Municipal**
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-